

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

DECLARA DESIERTA LICITACION PÚBLICA
"ADQUISICION DE ARTICULO PARA
MANTENCION DE REDES TELEFONICAS"

Huépil, 19 de Enero de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° 166 / 2011 /

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación publicada en el Diario Oficial del 6 de Octubre del año 2009 y el Artículo 41° del Reglamento.
- c) La Licitación Pública N° 3286-1-L111 "ADQUISICION DE ARTICULO PARA MANTENCION DE REDES TELEFONICAS".-

DECRETO

- 1) **DECLARESE** Desierta La Licitación Pública N° 3286-1-L111 "ADQUISICION DE ARTICULO PARA MANTENCION DE REDES TELEFONICAS", de acuerdo a informe técnico del encargado del área informática adjunto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

LFHL/ESH/MWC/mss.-